

**La DIRECCIÓN DE PERSONAL
Informa:
"Declaración Jurada Patrimonial Integral"**

Se comunica a todo el personal obligado a presentar Declaración Jurada Patrimonial Integral, que la Subsecretaría de Integridad y Transparencia dependiente de la Oficina Anticorrupción informó que el uso del Formulario 1245 se encuentra suspendido en forma temporal hasta tanto se concluya con distintas operaciones de adecuación.

Por tal motivo, el servicio de Presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales - Mis Aplicaciones Web – Formulario 1245 - se encuentra inhabilitado temporalmente para la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales "ANUAL 2017, INICIAL y BAJA".

Cabe destacar, que la situación descripta será considerada al momento de contabilizar los plazos para el cumplimiento de dichas obligaciones.

Por último, cabe señalar que oportunamente se comunicará las vías habilitadas para realizar las presentaciones correspondientes.